

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE AUDITORIA
AUDITORIA INTERNA GRUPO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL - PROCESOS ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SPNN, COORDINACIÓN DEL SINAP VIGENCIA 2019.

Bogotá, julio 21 de 2020

Página 1 de 23

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

1. INFORMACIÓN GENERAL.

| | |
|------------------------|---|
| PROCESO O ACTIVIDAD: | Procesos: Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP. |
| EQUIPO AUDITOR: | Orlando Elí León Vergara Gladys Espitia Peña |
| AUDITADO: | Equipo de trabajo del Grupo de Participación Social |
| OBJETIVO: | Evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia del Sistema de Control Interno al Grupo de Participación Social – Procesos: Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP, en sus procedimientos aplicables |
| ALCANCE: | Comprende el seguimiento basado en riesgos de las actividades inmersas en el ciclo PHVA (PLANEAR, HACER, VERIFICAR, ACTUAR), así como la aplicación de los procedimientos y normatividad correspondiente al Grupo de Participación Social – Procesos: Administración y Manejo del SPNN y Coordinación del SINAP en la vigencia 2019. |
| CRITERIOS-MARCO LEGAL: | Procesos y Procedimientos adoptados y aplicables del Sistema de Gestión Integrado en la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, Grupo de Participación Social - Administración y Manejo del SPNN y Coordinación Del SINAP, y la Normatividad vigente en caso de no estar documentados e implementados algunos procedimientos. |
| TIPO DE AUDITORIA: | Interna de Gestión |

| REUNIÓN DE APERTURA | | | | | EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA | | | | REUNIÓN DE CIERRE | | | | | | |
|---------------------|---|-----|----|-----|---------------------------|-------|--------------------------|-------|---------------------------|-----|----|-----|----|-----|------|
| Día | 5 | Mes | 06 | Año | 2020 | Desde | 5/06/2020 DD / MM /AA | Hasta | 19/06/2020 DD / MM /AA | Día | 19 | Mes | 06 | Año | 2020 |

2. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA DE AUDITORÍA

Se tomó muestra para la revisión de la gestión de los procedimientos:

| PROCESO | PROCEDIMIENTO | VIGENCIA |
|----------------------------------|-----------------------------|--|
| Administración y Manejo del SPNN | Caracterización del Proceso | Código: AMSPNN_CA_01 V5 Vigente desde: 27/07/2018 |

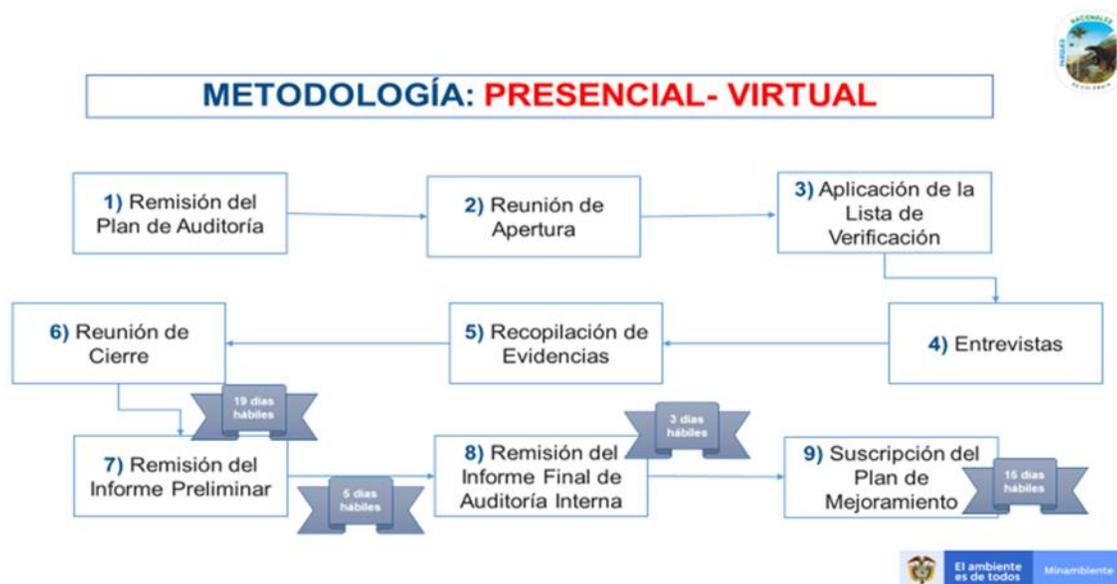
| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

| PROCESO | PROCEDIMIENTO | VIGENCIA |
|----------------------------------|---|--|
| Administración y Manejo del SPNN | Consulta Previa | Código: AMSPNN_PR_16 V2 Vigente desde: 11/03/2014 |
| Administración y Manejo del SPNN | Actualización de los Instrumentos de Planeación | Código: AMSPNN_PR_20 V2 Vigente desde: 17/10/2017 |
| Coordinación del SINAP | Declaración y/o Ampliación de Áreas Protegidas | Código: SINAP_PR_01 V3 Vigente desde: 7/10/2016 |
| Direccionamiento Estratégico | Mapa de Riesgos 2019 | Código: DE_FO_02 V13 Fecha vigencia: 01/11/2019 |

3. METODOLOGÍA

Se describen las herramientas y técnicas utilizadas para la auditoria bajo orden cronológico del ejercicio auditor.

- Entrevista.
- Prueba de técnicas
- Aplicación de la matriz de auditoría
- Recopilación y análisis de evidencias



| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2020, el Grupo de Control Interno remitió el Plan de Auditoría al Grupo de Participación Social mediante memorando No. 20201200003983 del 1 de junio de 2020 en el formato ESG_FO_03 versión 6.

La reunión de apertura de la Auditoría Interna se realizó el día 5 de junio de 2020 de manera virtual debido a las medidas impartidas por el Gobierno Nacional sobre el COVID-19, donde se expuso el objetivo, alcance y criterios al equipo de trabajo del Grupo Participación Social. Seguidamente se iniciaron las entrevistas y recolección de evidencias de acuerdo con las listas de verificación.

La reunión de cierre se llevó a cabo el día 19 de junio de 2020, donde se dieron a conocer las Fortalezas, Recomendaciones, evidenciadas en la Auditoría Interna.

4. ASPECTOS EVIDENCIADOS DURANTE EL EJERCICIO DE LA AUDITORÍA

4.1 ASPECTOS POSITIVOS - FORTALEZAS

- Conocimiento, compromiso, disposición y atención por el responsable delegado para atender la auditoría en los Procesos y Procedimientos objeto de evaluación, para llevar a cabo de manera oportuna y exitosa el desarrollo de la auditoría.
- Se observó que los procedimientos donde participa el GPS se trabajan con la aplicación de los requisitos legales y de sus clientes, en la ejecución de las actividades y especialmente de los que la Entidad ha determinado para el buen funcionamiento del Sistema Integrado de Gestión, en cumplimiento de los objetivos y política de Calidad de PNNC.
- Se observó la asesoría y acompañamiento a la Dirección General, a la SGMAP y a las Direcciones Territoriales y sus Áreas en el diseño e implementación de las políticas relacionadas con la administración y manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales.
- Se observó la orientación en los procesos participativos con grupos étnicos, en términos de planeación de manejo, acuerdos de uso y manejo, así como la participación en la conservación en las áreas con presencia de comunidades.
- Se observó el apoyo y participación en los procesos adelantados con las Áreas de PN, realizadas con la participación de comunidades indígenas, comunidades negras hacia la construcción de Regímenes Especiales de Manejo (REM), Acuerdos de Uso y Manejo de los Recursos Naturales.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

- Se hizo uso de las herramientas tecnológicas como correos electrónicos y uso del DRIVE como repositorio y consulta de información en el desarrollo de la auditoría.

5. OTRAS EVIDENCIAS

El Grupo de Participación Social - GPS conformado como Grupo Interno de Trabajo mediante la Resolución No. 0434 del 23 de diciembre de 2013, la cual fue derogada mediante la Resolución No. 180 del 10 de junio de 2014 y en la cual le asignó las siguientes funciones:

1. Asesorar a la Dirección General en la orientación sobre el diseño y la implementación de la política de participación social en la conservación.
2. Orientar la concertación, construcción e implementación de Estrategias Especiales de Manejo con grupos étnicos.
3. Aportar elementos que promuevan la articulación de visiones y la generación de mecanismos de participación en las diferentes instancias del SINAP, acorde a los lineamientos para la consolidación del SINAP definidos por la Subdirección de Gestión y Manejo.
4. Apoyar a las Direcciones Territoriales y a las Áreas del Sistema en los procesos participativos, asociados al cumplimiento misional.
5. Orientar los procesos de evaluación y seguimiento de la implementación de la política de Participación Social y las Estrategias Especiales de Manejo.
6. Las demás que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la asesoría

Según lo establecido por Parques Nacionales el Grupo de Participación Social es el área encargada de orientar los procesos participativos con grupos étnicos, en términos de planeación de manejo, acuerdos de uso y manejo y participación en la conservación en las áreas con presencia de estos grupos, ya sea al interior o en su zona de influencia. Desde este Grupo se dan lineamientos técnicos y sociales a todas las áreas del sistema que participan en procesos interculturales que involucran actores sociales de estas características, buscando prioritariamente la generación de alianzas estratégicas en torno a la conservación de los valores naturales y culturales allí representados.

El Grupo de Participación Social para la vigencia 2019, dentro del Sistema Integrado de Gestión no se visualizaba como un proceso, ni contaba con procedimientos para la realización de su gestión, así como la definición de riesgos e indicadores.

La gestión efectuada en la vigencia 2019, se enmarcó en el cumplimiento de sus funciones y el acompañamiento de acuerdo con los roles dados en los procedimientos propios de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas dentro de los siguientes procedimientos:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

Caracterización del proceso: **ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES**, con la interviene en el ejercicio para la actualización de lineamientos para la planificación y seguimiento de las acciones a adelantar para la conservación de las Áreas Protegidas, participación en la definición de los lineamientos técnicos para la planeación y manejo, lineamientos y metodología para la construcción e implementación de estrategias especiales de manejo.

En el procedimiento “Consulta Previa”, bajo responsabilidades del Grupo de Participación Social se encuentran las actividades compartidas con otras dependencias relacionadas con:

- Participar en la preconsulta, en la apertura y concertar la metodología de la consulta previa.
- Participar en las reuniones de información y socialización para presentar la iniciativa.
- Participar en las reuniones de diálogo intercultural para analizar conjuntamente las implicaciones de la iniciativa.
- Participar en las reuniones de formulación de acuerdos y protocolización de la consulta previa.
- Hacer seguimiento a los acuerdos según los mecanismos concertados para ello.

En el procedimiento “ACTUALIZACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN”, bajo responsabilidades del Grupo de Participación Social se encuentran las actividades compartidas con otras dependencias relacionadas con:

- Elaborar el plan de trabajo de forma concertada (el cual responderá a los tiempos y disponibilidad de la comunidad para participar en el proceso).
- Desarrollar los componentes del plan de manejo de acuerdo con los lineamientos institucionales.
- Formular el programa de monitoreo y el portafolio de proyectos de investigación, en coherencia con los avances en la construcción del instrumento de planeación. Nota: Estos documentos son obligatorios para la adopción del plan de manejo.
- Realizar sesión de trabajo conjunto entre los tres niveles para revisar ajustes.
- Volviendo a Consulta previa en caso de ser un área en situación de traslape.

En el proceso: SINAP, procedimiento “declaración y/o ampliación de áreas protegidas”, bajo responsabilidades del Grupo de Participación Social se encuentran las actividades compartidas con otras dependencias relacionadas con:

- Hay presencia de comunidades étnicas en el área del polígono propuesto para la nueva área o ampliación existente? SI: Iniciar consulta previa. Nota: La consulta previa puede modificar la delimitación propuesta y debe reiniciar el procedimiento en el punto 8.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

En el mapa de riesgos vigente para la vigencia 2020, se encuentra el riesgo: *“Las Estrategias Especiales de Manejo no se implementan en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que tienen relacionamiento con territorios de grupos étnicos”*.

Contando con la siguiente descripción: *“Las Estrategias Especiales de Manejo en las áreas protegidas que tienen relacionamiento con territorios colectivos de grupos étnicos es una respuesta institucional desarrollada bajo el enfoque de derechos para generar los espacios de diálogo con las autoridades de los grupos étnicos alrededor de tres temas fundamentales: territorio, gobernanza y cultura y de construcción del instrumentos de planeación alrededor del ordenamiento ambiental del territorio”*, teniendo como efecto el incumplimiento de los acuerdos logrados con las autoridades de los grupos étnicos con los que tenemos relación en el territorio, habiendo fijado los siguientes controles: 1. *Acompañamiento de la SGM y GPS en la construcción de planes de trabajo anuales.* 2. *Planes de trabajo contruidos con las Direcciones Territoriales.*

El Grupo de Participación Social para la vigencia 2019, de acuerdo con los informes de gestión, actas y documentos dados como evidencias en el desarrollo de la auditoría, se evidenció la asesoría y acompañamiento a las Direcciones Territoriales (DT) y a las Áreas Protegidas (AP) en la construcción e implementación de las Estrategias Especiales de Manejo (EEM) con los grupos étnicos (GE) relacionados con PNNC, tanto en la construcción conjunta de los instrumentos de planeación, de los acuerdos para el uso y manejo de los recursos naturales, como en la implementación y en la etapa de aprestamiento. En los procesos de construcción conjunta de planes de manejo (PM), en su gran mayoría se han adelantado procesos de consulta previa (CP).

5.1. ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA – CONSULTA PREVIA

Se evidenció el acompañamiento y asesoría en los procesos de consulta previa para planes de manejo en las etapas de protocolización, preconsulta, seguimiento, así:

DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA:

PNN Amacayacu: Se llevaron a cabo todas las etapas consultivas del plan de manejo con las autoridades de los resguardos Cotuhé Putumayo, UITIBOC, y Mocagua, Macedonia, El Vergel, Zaragoza

PNN Alto Fragua Indi Wasi: En la etapa de protocolización con la asociación Tanda Chiridu InganoKuna (Resguardo El Portal, Resguardo Yurayaco, Resguardo San Miguel, Resguardo Inga De Las Brisas, Resguardo La Cerinda) y en la etapa de preconsulta con el Resguardo La Esperanza.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PNN Chiribiquete: En la etapa de seguimiento por ampliación del área.

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE:

PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona: En la etapa de protocolización con los resguardos Kogui, Malayo, Arhuaco y Arhuaco de la Sierra.

PNN Tayrona: En la etapa de protocolización de la concesión.

Corales del Rosario - San Bernardo: En la etapa de Preconsulta, apertura y concertación metodología para el cumplimiento sentencia T-21/19 que conmina a PNN a realizar Consulta Previa a la comunidad del Consejo Comunitario de Playa Blanca frente a la Resolución 0255 de 2017.

PNN Old Providence: En la etapa de Seguimiento con la Comunidad Raizal.

DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: Se revisó el informe de seguimiento a la consulta previa de la declaratoria, se remitió la revisión al jefe del área protegida.

DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES:

SFF Isla de Corota: En la etapa de Análisis de implicaciones con el Resguardo Quillasinga refugio del sol.

PNN Orquídeas: En la etapa de protocolización con el resguardo Valle de Perdidas y Chaquenodá.

DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA:

PNN Tuparro: En la etapa de Apertura con el Resguardo Awia Tuparro.

Se participo en la reunión convocada por el PNN El Tuparro en la que se definieron temas del Plan de manejo del Área Protegida a consultar con las autoridades indígenas y miembros de las comunidades del resguardo sikuaní Awia Tuparro, así como la definición de acciones a seguir con la Dirección de Consulta Previa del Ministerio del Interior para iniciar el proceso de aprestamiento, socialización y la fase de preconsulta y apertura con las autoridades del resguardo.

DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PNN Uramba Bahía Málaga: En la etapa de seguimiento por declaratoria - construcción conjunta de plan de manejo.

Igualmente, se efectuó la suscripción/protocolizaron dos (2) instrumentos de planeación con grupos étnicos, así:

DIRECCION TERRITORIAL CARIBE:

En la etapa de protocolización de consulta previa se acordó la adopción del Plan de Manejo Conjunto del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta (PNN SNSM) y el Parque Nacional Natural Tayrona (PNNT) construido conjuntamente entre el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTC) -organización que representa a los cuatro pueblos indígenas de la SNSM (Arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo)- y Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC).

Adopción del Régimen Especial de Manejo del PNN Macuira con 51 Autoridades Tradicionales de territorios claniles del pueblo wayú. Esta suscripción derivada de la evaluación de la implementación del REM suscrito en la vigencia 2011 y la actualización de las situaciones de manejo, el ordenamiento, la reglamentación existente y la funcionalidad de las instancias de coordinación.

De acuerdo con las etapas de construcción e implementación/actualización y aprestamiento de las Estrategias Especiales de Manejo – EEM, se evidenció la participación en la Construcción de Régimen Especial de Manejo/Instrumentos especiales de manejo con pueblos indígenas, en las siguientes áreas:

PNN Chiribiquete: En el Proceso de implementación acuerdos y en el proceso de consulta previa y acuerdos de trabajo. Se participo en las reuniones sobre planeación del manejo en el área protegida del SPNNC con el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH.

PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona: En el proceso de construcción conjunta del plan de manejo del PNN SNSM y Tayrona con los 4 pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta en cumplimiento de acuerdos de consulta previa, donde se protocolizaron los acuerdos de consulta previa entre los cuales se acordó la suscripción del Plan de Manejo Conjunto del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta y el Parque Nacional Natural Tayrona construido entre el Consejo Territorial de Cabildos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta (CTC) -organización que representa a los cuatro pueblos indígenas de la SNSM (Arhuaco, kogui, wiwa y kankuamo)- y PNNC, bajo el principio de la coordinación de la función pública de la conservación logrando acuerdos de Gobernanza compartida, Ordenamiento ancestral y sistema de sitios sagrados, Visión regional.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PNN Bahía Portete: En el proceso de construcción conjunta del REM con las autoridades tradicionales Wayú en cumplimiento de acuerdos de consulta previa para la declaratoria del Área Protegida, se concertó el plan de trabajo entre el área protegida, la DTCA y las dependencias de Nivel Central (SGM y GPS), en el cual se definieron las actividades y las fechas necesarias para la terminación del REM y su posterior adopción.

PNN Tuparro. En el proceso de implementación Acuerdo Político de Voluntades (APV) con el resguardo AWIA Tuparro y en aprestamiento con el resguardo Mapayerri y territorios indígenas sector Orinoco.

De acuerdo con la construcción de planes de manejo conjuntos y acuerdos de uso con comunidades afrodescendientes, negros, raizales y palenqueras, se evidenció la participación en las siguientes áreas:

PNN Uramba Bahía Málaga: En el proceso de consolidación del documento de Plan de Manejo, el acuerdo de pesca y el reglamento interno del Esquema de Manejo Conjunto.

Distrito Nacional de Manejo - DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera: En el Proceso de construcción conjunta del plan de manejo en cumplimiento de los acuerdos de consulta previa en el marco del proceso de declaratoria del Área Protegida.

PNN Utría: En el proceso de construcción de un acuerdo específico para el ordenamiento de la prestación de servicios ecoturísticos en el sector Isla Playa Blanca y en el proceso de construcción de un acuerdo de Uso y Manejo con el Consejo Comunitario Los Riscuales.

SFF Acandí Playón y Playona: En el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona se cuenta con acuerdos suscritos en el marco de la consulta previa para la declaratoria del Área Protegida. Uno de los acuerdos concertados establece la creación de un Esquema de Manejo Conjunto con los consejos comunitarios COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR, realizando la revisión del documento de Plan de Manejo y la remisión de aportes a la SGM.

Se evidenció la participación en la construcción de Regímenes Especiales de Manejo -REM y/o acuerdos de uso con pueblos indígenas y/o comunidades afrodescendientes, negros, raizales y palenqueras (Áreas Protegidas con condición interétnica) para el **SFF Flamencos** en el proceso de actualización y ampliación del REM con el Resguardo de Perraptu y con comunidades Wayú no resguardadas, construcción de acuerdos de manejo con comunidades afrodescendientes.

Igualmente se evidenció en la Etapa implementación y/o actualización de los REM con pueblos indígenas la participación en las siguientes Áreas de Parques:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PNN Katios: En el proceso - REM con la comunidad de Juin Phubuur, con el desarrollo de la instancia técnica del mecanismo de coordinación "Cacique Isaac Chocho Quiroz".

PNN Utría: En el proceso de implementación del REM con el Resguardo Indígena Jurubidá, Chorí, Alto Baudó-zona costa.

PNN Macuira: En el proceso de actualización del REM suscrito con las autoridades tradicionales de la Macuira con 51 Autoridades Tradicionales de territorios claniles del pueblo wayú.

PNN Nevado del Huila: En el Proceso de implementación del REM con la comunidad del Resguardo de Gaitania.

PNN Yaigojé: En el Proceso de implementación del REM, en el marco de la segunda sesión del Equipo de coordinación del REM del PNN Yaigojé Apaporis.

En la misma forma se evidenció la participación y asesoría en la implementación de acuerdos con pueblos indígenas de las siguientes Áreas de Parques:

PNN Puinawai: En el Proceso de implementación del Acuerdo Político de Voluntades (APV) con el Resguardo de la Cuenca Media y Alta del Río Inírida (CMARI) y en aprestamiento con los resguardos Isana-Cuiarí.

PNN Paya: En el proceso de implementación de tres (3) acuerdos políticos de voluntades formalizados con los pueblos indígenas murui, siona y kichwa.

PNN Amacayacu: En el proceso e implementación de Acuerdos Políticos de Voluntades/Compromisos con la comunidad de San Martín y resguardo Mocagua, la construcción con la Asociación Cabildo Indígena Mayor Tarapacá y en el restablecimiento de las relaciones con la comunidad de Palmeras.

Así mismo se evidenció la implementación de acuerdos de uso y planes de manejo conjuntos con comunidades afrodescendientes, negras, raizales y palenqueras en las siguientes Areas de Parques:

PNN Utría: En el proceso de implementación del Acuerdo de Uso y Manejo suscrito con el consejo comunitario general Los Delfines y los consejos comunitarios locales El Cedro y Río Valle.

PNN Corales del rosario y San Bernardo: En el proceso-implementación del plan de manejo y acuerdos de consulta previa.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

En la etapa de aprestamiento se adelantaron actividades en las siguientes Areas de Parques:

PNN Katíos: En el proceso de aprestamiento con el Resguardo Arquía, en el marco del cumplimiento de la sentencia No. 017 de 2018.

PNN Hermosas - Gloria Valencia de Castaño: En la revisión del documento del Plan de Manejo por solicitud de la Subdirección de Gestión y Manejo de Areas Protegidas.

RNN Nukak: En el análisis para la “viabilidad” de realizar un proceso de consulta previa del plan de manejo en coordinación con la Oficina Asesora Jurídica, el Grupo de Planeación y Manejo, la Dirección Territorial Amazonia y el Área Protegida.

5.3. ESTRATEGIAS ESPECIALES DE MANEJO – EEM

5.3.1 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN EEM.

Se evidenció el desarrollo de actividades de asesoría y apoyo por las territoriales:

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

PNN Farallones: Con la coordinación de la reunión con las autoridades de la comunidad del Alto de la Mona para fortalecer el relacionamiento luego de las diferencias entre las partes por la construcción del puente sobre la Quebrada que lleva el mismo nombre. La cual debió ser aplazada.

Se reiteró la propuesta sobre la estrategia de manejo del proceso de consulta previa del plan de manejo, planteada en la reunión realizada el 20 de septiembre en Cali, ampliando el análisis de las implicaciones políticas y estratégicas para la gestión y el manejo que tiene la presentación de la versión institucional en el territorio, considerando las particularidades del área y el proceso de relacionamiento con comunidades negras e indígenas que hacen uso del territorio.

Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga: Se evidenció la participación en la reunión preparatoria de la Mesa conjunta el pasado 25 de septiembre en la sede de la DTPA de Buenaventura, que tuvo por objetivo trabajar en el Plan Estratégico del Plan de Manejo según lo acordado en la reunión de seguimiento de acuerdos de consulta previa realizada el pasado 27 de julio.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

PNN Orquídea: Se evidenció la participación en el planteamiento de observaciones respecto de la propuesta para la construcción del REM en la zona de traslape del PNN Orquídeas (remitida por DTAO) para su consideración.

PNN Utría: Se evidenció la preparación de la reunión entre la DTPA, el AP y la SGM para retomar el proceso con una familia y la concertación para la realización de reunión con los representantes de la Asociación de turismo de Playa Blanca y el equipo del Área Protegida.

Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga: Se evidenció la participación en la reunión preparatoria del seguimiento a los acuerdos de consulta previa convocada por la DTPA.

PNN Katíos- Resguardo de Arquía: Se apoyó al equipo del área y de la DT para la preparación de la participación del PNN en la Asamblea de la comunidad citada en el marco de la sentencia No. 017 de restitución de derechos territoriales, con el ánimo de construir una ruta y un mecanismo de trabajo para la articulación del plan de manejo del PNN Los Katíos y del plan de vida del Pueblo Kuna Tule.

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona: Se participó en el Segundo Comité Técnico de la estructura de coordinación entre el PNN Sierra Nevada de Santa Marta, el PNN Tayrona

DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA

PNN Tuparro: Se asesoró y apoyó la elaboración de algunas consideraciones para tener en cuenta durante la reunión referente a la presencia de nuevos asentamientos indígenas provenientes de Venezuela al interior del PNN.

5.3.2. ETAPA DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS EEM.

Se evidenció el desarrollo de actividades de asesoría y apoyo en las territoriales:

DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA

PNN Cahuinari: Se evidenció la participación en tres reuniones sobre el estado del proceso de actualización de indicadores y de la propuesta PEA del REM PNN Cahuinari.

PNN La Paya: En la preparación y coordinación del ejercicio de cualificación del equipo del parque en las EEM, análisis e implicaciones de los principios establecidos en los Acuerdos

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

Políticos de Voluntades establecidos con ACIPS, ACILAPP y APKAC y actualización del Plan de manejo del Parque.

PNN Serranía de Chiribiquete: Con la participación en la reunión entre PNNC y el ICANH con el propósito revisar y ajustar la propuesta de Memorando de Entendimiento que formalizará la creación y funcionamiento de la instancia directiva del Modelo de gestión del Parque.

Se evidenció la participación en la reunión preparatoria al primer ejercicio de construcción de acuerdos con los resguardos Puerto Zábalo – Los Monos, Monochoa, Aduche y Nonuya y Mirití. Se acordó que este primer ejercicio se centraría en el análisis de las Prioridades Integrales de Conservación - PIC, las situaciones de manejo y las apuestas indígenas con el propósito de identificar los intereses comunes entre PNNC y los miembros de estos resguardos.

PNN Yaigojé Apaporis: Se evidenció la participación en la preparación y en el I Comité directivo de gestión REM-PNN Yaigojé Apaporis con el seguimiento y revisión de los compromisos del Comité Directivo Extraordinario de 2017, el análisis del funcionamiento de las instancias de coordinación del REM, la socialización de la gestión del Área a partir de la firma del REM y de la gestión de gobierno propio (Decreto 632 de 2018), el análisis sobre el manejo de infraestructura (construcciones) en el Parque con fines relacionados con salud, educación y bienestar, el análisis sobre la incidencia de las autoridades indígenas del resguardo en la selección y evaluación de los cargos del área protegida y los compromisos entre las partes.

RNN Puinawai: Se evidenció la participación en la reunión virtual sobre las acciones a desarrollar entre la última semana del mes de octubre y el mes de noviembre de 2019 referentes a la situación del área protegida, las actividades propuestas para la semana del 18 al 22 de noviembre con las autoridades y representantes indígenas de los resguardos traslapados con la Reserva.

La participación en reuniones convocadas para abordar la situación de manejo y gestión de la RNN Puinawai, conociendo la demanda penal interpuesta por la entidad asociada a acciones de narcotráfico a las pistas aéreas o aeródromos que se encuentran al interior del AP.

Participación en la reunión preparatoria al encuentro con las autoridades indígenas de las comunidades de Punta Pava, Zancudo, Bellavista y Matraca pertenecientes al resguardo Cuenca Media y Alta del Río Inírida con las cuales PNNC tiene formalizado un Acuerdo Político de Voluntades desde septiembre de 2011, en la cual la jefatura del AP propuso que el carácter de la reunión a llevar a cabo con estas autoridades debería ser entendida como un ejercicio preparatorio al Comité Coordinador de dicho Acuerdo, evento que se llevará a cabo en el 2020.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE

Santuario de Fauna y Flora Acandí Playón y Playona: En la programación y apoyo para 2 reuniones en el marco de la ronda técnica, para definir ruta de trabajo y culminar el plan de manejo conjunto con Cocomasur y Cocomaseco y Cocomanorte, de conformidad con los acuerdos de consulta previa de la declaratoria del área.

En la revisión de la propuesta de acuerdo de uso y manejo de recursos hidrobiológicos. Revisiones al documento de Plan de Manejo del Santuario.

Participación en la jornada de consolidación del documento de plan de manejo realizada en la DTCA el 28 y 29 de octubre, con participación de los tres niveles Central, Local y Territorial.

Parque Nacional Natural Corales del Rosario y San Bernardo: En la realización de reunión con los consejos comunitarios para socializar el plan de manejo y priorizar acciones del plan estratégico.

PNN Bahía Portete: Se participó en el proceso de construcción conjunta del REM.

DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

PNN Nevado del Huila: Se evidenció el acompañamiento al equipo del Parque para la implementación del plan de trabajo acordado en el mecanismo de coordinación, se promovieron espacios de coordinación entre el área, la Territorial y las dependencias del nivel central (GPM, GCEA y OAP-Cooperación y Asuntos Internacionales) para formular las pautas para la construcción de las estrategias de restauración, educación ambiental y comunicación comunitaria, y SIG.

Se evidenció el seguimiento al plan de trabajo planteado desde junio, en el cual se presentaron gestión y avances en la capacitación en Sistemas de Información Geográfica, la importancia de articular los instrumentos del Plan Educativo Comunitario -PECC y del REM.

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO

Parque Nacional Natural Farallones de Cali: Se apoyó en la construcción del objetivo y agenda de la reunión de la Mesa local del Acuerdo Uramba, los aportes están asociados específicamente a avances en los acuerdos específicos con los Consejo comunitarios de Raposo, Yurumanguí y Anchicayá.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

Parque Nacional Natural Utría: Se evidenció el apoyo al equipo del parque para la preparación del Comité Técnico del REM suscrito con la comunidad de Jurubirá-Chorí-Alto Baudó zona de la costa.

Se evidenció la participación en la reunión convocada por la DTPA donde se revisaron los avances del Plan de Manejo, se realizaron algunos comentarios, específicamente la expectativa del Consejo comunitario Los Delfines, frente a su participación en la actualización del Plan de Manejo. El concepto de la Comisión de verificación de límites realizada por Incoder e IGAC.

Parque Nacional Natural Sanquianga - territorio ancestral y colectivo: Se evidenció el apoyo con la aprobación del plan de trabajo para la vigencia 2019, se aportaron temas sobre la participación, legitimidad y representatividad de los delegados reconstruyendo confianzas entre los miembros del equipo mixto. Se concertó realizar socialización de la protocolización del plan de manejo en cumplimiento a compromisos.

Parque Nacional Natural Los Katíos: Se revisaron los avances del Plan de Manejo, se trabajó en las situaciones de manejo y componente cultural de los valores objeto de conservación definidos, así como en un avance del Plan Estratégico.

5.3.3. ETAPA DE EVALUACION DE LAS EEM.

SFF Flamencos: Se evidenció el seguimiento a la ruta de trabajo para construcción conjunta del REM como instrumento de planificación único en el SFF Flamencos en coordinación con la SGM, DTCA y el Área Protegida. Se acordó una ruta de trabajo para el 2019 y 2020 con las siguientes fases: aprestamiento y evaluación conjunta del REM, antecedentes del relacionamiento, visión conjunta del territorio, ordenamiento y plan estratégico. Así mismo se acordó un plan de trabajo para avanzar en el relacionamiento con comunidades afros con la formalización de acuerdos. En el REM, estarían incluidos estos acuerdos sobre uso de recurso hidrobiológico y ecoturismo. De acuerdo con esta ruta, con la SGM se preparó la metodología para la evaluación interne de REM suscrito con el resguardo de Perraptu.

5.4. PLAN NACIONAL DE DESARROLLO

Se evidenció la participación en la reunión convocada por el DNP para preparar el espacio con comunidades indígenas y negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en donde se trabajarían indicadores y metas de los acuerdos del PND el 20 de agosto de 2019.

La participación en la jornada de concertación de indicadores con el Espacio Nacional de Consulta Previa de las comunidades negras afrocolombianas, raizales y palenqueras para la planeación, el manejo y la gestión de las áreas protegidas administradas por PNNC, relacionadas con territorios de uso por estas comunidades.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

La participación en la jornada de concertación de indicadores de los compromisos de la consulta previa del PND 2018-2022.

6. REGIMENES ESPECIALES DE MANEJO

El cumplimiento de la misión de Parques Nacionales Naturales en áreas traslapadas significa hacer un ejercicio de gobernabilidad en función de la diversidad cultural y biológica de importancia nacional. La misión institucional debe ser vista en un escenario de concertación con diferentes grupos indígenas, con el propósito de generar estrategias de gestión y para garantizar el estado de los objetos valores de conservación contenidos en el área, de una manera integral articulando acciones con todos los actores sociales.

Para lo cual a la fecha se tienen firmados y en proceso de implementación los siguientes Regímenes Especiales de Manejo con resguardos y/o asociaciones indígenas:

Parque Nacional Natural Catatumbo

1. Suscrito el 25 de junio de 2007 Resguardos de Catalaura, La Gabarra y Resguardo Motilón Barí.

Parque Nacional Natural Paramillo

2. Suscrito el 20 de diciembre de 2007 Resguardo de Yaberaradó.

Santuario de Fauna y Flora los Flamencos

3. Suscrito el 18 de junio de 2009 Resguardo indígena Wayuu Perratpú.

Parque Nacional Natural Nevado del Huila

4. Suscrito el 02 de diciembre de 2010 - Resguardo Páez Gaitania.
5. Suscrito el 17 de diciembre de 2018 Resguardo Gaitania. REM actualizado

Parque Nacional Natural PNN Macuira

6. Suscrito el 6 y 7 de julio de 2011 Resguardo de la Alta y Media Guajira, formado en Nazaret.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

7. Suscrito el 6 y 7 de julio de 2011 Resguardo de la Alta y Media Guajira, firmado en Siapana.
8. Suscrito el 20 de junio 2019 Resguardo de la Alta y Media Guajira Wayuu. REM actualizado.

Parque Nacional Natural Cahuinari

9. Suscrito el 15 de julio de 2010 - Asociación PANI (Resguardo Predio Putumayo y Resguardo Mirití - Paraná)

Parque Nacional Natural Katios

10. Suscrito el 21 de octubre de 2016 Comunidad de Juin Phubuur.

Parque Nacional Natural Utria

11. Suscrito el 12 de febrero de 2009 Resguardo de Juribidá Chorí Alto Baudo-Zona de la Costa.
12. Suscrito el 12 de diciembre de 2017 REM - actualizado.

Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis

13. Suscrito el 29 de Julio de 2018 Resguardo Yaigojé Apaporis ACIYA y ACITAVA.

7. ACUERDOS CON COMUNIDADES DE GRUPOS ÉTNICOS

Según la información de implementación de políticas del ámbito nacional; el reto institucional asumido con los procesos de consulta previa para la modificación del Decreto 622 de 1977; el tema de la reglamentación de artículos de la ley 70 de 1993, entre otros, han venido teniendo impactos en el relacionamiento que se establece con las comunidades locales. Estos elementos atraviesan las agendas construidas con los grupos y de igual forma determinan el estado del relacionamiento y configuran otras percepciones y realidades locales.

A la fecha se cuenta con 26 acuerdos de uso y manejo de los recursos naturales suscritos y en etapa de implementación con 123 comunidades de grupos étnicos, los cuales se relacionan a continuación:

Territorial Pacífico:

1. Acuerdo regional - Acuerdo Yanaconas (Comunidades Negras, julio 2002)

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

Parque Nacional Natural Utría:

2. Consejo Comunitario General de la Costa Pacífica del Norte Chocó Los Delfines, firmado el 9 de febrero de 2009.
3. Consejo Comunitario El Cedro, firmado el 28 de mayo de 2007.

Parque Nacional Natural Farallones de Cali:

4. Consejo Comunitario Raposo, firmado el 26 de marzo de 2009.
5. Consejo Comunitario Yurumanguí, firmado el 30 de mayo de 2008.

Parque Nacional Natural Katios:

6. Consejo Comunitario del Bajo Atrato (Tumaradó y Marriaga) suscribe acuerdo de pesca
7. Acuerdo de Voluntades comunidad Juin PhuBuur
8. Consejo Comunitario menor de Puente América
9. Consejo Comunitario Local de Bijao Acuerdo de Voluntades.

Parque Nacional Natural Sanquianga:

10. Consejo Comunitario Gualmar, Rio Sanquianga, Bajo Tapaje, Odemap Mosquera Norte, Playas Unidas) suscriben 12 acuerdos en el PNN Sanquianga entre 1996 y 2010 para el manejo de la pesca, mangle y piangua.

Acuerdo Uramba-Bahía Málaga:

11. Consejo Comunitario (La Plata, Chucheros, Puerto España Miramar, Juanchaco, Ladrillos, La Barra) suscriben acuerdos de consulta previa para declaración de PNN Uramba Bahía Málaga.
12. Consejo Comunitario suscriben Acuerdo regional Uramba (2009)

Parque Nacional Natural Gorgona:

13. Acuerdo Bazán – Consejo Comunitario Bajo Tapaje y del Mar, para el fortalecimiento de las prácticas sostenibles de la pesca artesanal de la comunidad de Bazán, firmado el 31 de agosto de 2010.

Parque Nacional Natural Munchique:

14. Comunidad Honduras, suscribe Acuerdo de voluntades.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

Parque Nacional Natural Alto Fragua Indi Wasi:

15. Resguardos relacionados con el PNN AFIW, suscriben el convenio interadministrativo para la coordinación de la función pública de conservación y manejo del PNN Alto Fragua Indi Wasi, entre PNN y la Asociación de Cabildos Tandachiridu Inganokuna. (Formalizado el 29 de julio de 2002).

Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete:

16. Comunidades indígenas pertenecientes a los resguardos Mirití Paraná, Yaguará II, Nonuya - Villazul, Aduche y Mesay protocolizan acuerdos de la consulta previa correspondiente a la ampliación norte sur del Áreas Protegida.

Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis:

17. Comunidades que conforman el Resguardo Yaigojé Apaporis suscribieron el convenio de cooperación No. 011 de 2013 para la construcción/formalización/implementación del REM.

Reserva Nacional Natural Puinawai:

18. Comunidades indígenas en situación de traslape y pertenecientes al resguardo CMARI suscriben acuerdo de voluntades con PNN - RNN Puinawai.

Parque Nacional Natural la Paya:

19. Comunidades (resguardos) relacionadas con el PNN La Paya pertenecientes a los pueblos indígenas murui, kichwa y siona suscriben un acuerdo político de voluntades por pueblo.

Parque Nacional Natural Amacayacu:

20. La comunidad perteneciente al Resguardo San Martín de Amacayacu suscribe un acuerdo político.
21. La comunidad perteneciente al Resguardo Ticuna Mocagua suscribe un acuerdo político de compromisos con el Área protegida.

Santuario de Fauna y Flora Acandí, Playón y Playona:

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

22. Consejos Comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASUR, COCOMASECO) suscriben acuerdos en el marco de Consulta Previa para la declaración del SFF.

Parque Nacional Natural Bahía Portete:

23. Comunidades del Pueblo Wayuú suscribieron acuerdos en el marco de la consulta previa para la declaración del PNN.

Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta:

24. Se suscribe acta de protocolización de acuerdos de consulta previa con los 4 pueblos (Arhuaco, Kogui, Kankuamo y Wiwa) el 20 de mayo del 2014, PNN Sierra Nevada de Santa Marta.

Parque Nacional Natural Orquídeas:

25. Acuerdo suscrito el 22 de junio de 2018 con el resguardo Valle de Pérdidas del PNN Orquídeas.

Parque Nacional Natural Tuparro:

26. Acuerdo suscrito el 11 de diciembre de 2017, con las comunidades del territorio ancestral sikuani Awia Tuparro.

Lo anterior de acuerdo con la información y evidencias suministradas en el desarrollo de la auditoria por el Grupo de Participación Social.

8. RECOMENDACIONES

- A partir de la identificación del proceso: PARTICIPACION SOCIAL, el cual se encuentra en la etapa de caracterización, siguiendo con la identificación de los procedimientos, formatos, guías, manuales, instructivos, registros del proceso, se evidencia la necesidad de contar con personal cuya formación y experiencia permita la construcción y acompañamiento de los instrumentos requeridos por el Sistema Integrado de Gestión para su implementación, bien sea con personal de planta o a través de contrato, siendo indispensable para este último caso contar con la asignación de recursos presupuestales, así como la definición de las obligaciones de apoyo para la Dirección General y sus Equipos de Trabajo, con el fin de optimizar los recursos y lograr el apoyo que demandan los diferentes procesos.

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

- A partir de la caracterización definida, se debe construir e implementar en el corto plazo los procedimientos, formatos, guías, manuales, instructivos, registros del proceso requeridos por el Sistema Integrado de Gestión, tendientes a que el GPS cuente con herramientas para llevar a cabo sus actividades en forma precisa y estandarizada y tengan conformidad con el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad del sistema.
- Coordinar las actividades relacionadas con la actualización en la WEB de Parques Nacionales de los acuerdos con comunidades de Grupos Étnicos firmados y en etapa de implementación para el uso y manejo de los recursos naturales.
- Se evidenció la orientación para el desarrollo de las EEM en el Sistema de PNN, con la asignación de responsabilidades, acciones y productos, presentando dificultades por parte de las áreas de Parques para la implementación y el cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos con las comunidades de los grupos étnicos, derivados de la ejecución de los recursos a través de convenios interadministrativos con los pueblos indígenas. Se recomienda la revisión de la normatividad con la solicitud de un concepto jurídico para determinar los procedimientos a seguir que permitan el cumplimiento de los compromisos a cargo de PNN.
- Generar mecanismos eficaces que permitan que la información reportada a la Oficina Asesora de Planeación en lo que corresponde a los Instrumentos de Planificación, sea reportada al Grupo de Control Interno y se tome como insumo para la Evaluación a la Gestión por Dependencias.

9. CONCLUSIONES

- Durante el desarrollo de la auditoría, se evidenció el conocimiento, compromiso, disposición y atención por el responsable delegado para atender la auditoría en los Procesos y Procedimientos objeto de evaluación, así como el conocimiento en el desarrollo de las diferentes actividades que ejecuta el Grupo de Participación Social.
- El Grupo de Participación Social, efectúa el acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento a las Direcciones Territoriales y sus Áreas Protegidas, de acuerdo con lo establecido en el marco del decreto 3572 del 27 de diciembre de 2011 en relación con las funciones asignadas a la entidad.
- El Grupo de Participación Social debe construir e implementar los procedimientos que llegare a identificar dentro del proceso PARTICIPACION SOCIAL, así como el esta-

| | | |
|---|---|---------------------------|
|  | INFORME FINAL DE AUDITORÍA O INFORME EJECUTIVO | Código: ESG_FO_07 |
| | | Versión: 8 |
| | | Vigente desde: 21/08/2019 |

blecimiento de formatos, guías, manuales, instructivos, registros del proceso, tendientes a contar con herramientas necesarias para llevar a cabo sus actividades en forma precisa y estandarizada y tengan conformidad con el cumplimiento de los requisitos técnicos y de calidad del Sistema Integrado de Gestión de PNN.

- Efectuar la actualización en la WEB de Parques Nacionales de los diferentes acuerdos con comunidades de Grupos Étnicos firmados y en etapa de implementación para el uso y manejo de los recursos naturales, con el fin de transmitir los resultados de la gestión realizada por la entidad.
- Adelantar las acciones tendientes a contar con el concepto jurídico que permita dar claridad para el desarrollo de los procesos derivados de la ejecución de los recursos a través de convenios interadministrativos u otra figura jurídica con los pueblos indígenas que permitan el cumplimiento de los compromisos a cargo de PNN.

Aprobado por:

GLADYS ESPITIA PEÑA
Coordinadora Grupo de Control Interno

Elaboró: ORLANDO ELÍ LEÓN VERGARA
Profesional Especializado